



AUTOCONSUMO COMPARTIDO Y COMPENSADO

Como habrán oído recientemente según el *Real Decreto 244/2019*, ya se permiten las instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo compartido y compensado, y por la eliminación del Impuesto al sol, así como por la simplificación en la tramitación y legalización de las instalaciones.

Desde ENYA en nuestro afán de estar a la última en proponer medidas de ahorro y Eficiencia Energética y en colaboración con la cooperativa eléctrica Soriana MEGARA, hemos desarrollado la propuesta que les detallamos de Autoconsumo Compartido Compensado.

Que es Autoconsumo Compartido Compensado?

Autoconsumo Compartido y Compensado es dotar a una Comunidad de Propietarios de una instalación Fotovoltaica de manera que la energía obtenida se consume por las instalaciones comunes de la propia CP, y también cada uno de los vecinos que desee conectarse a dicha instalación. Los kw que no se consumen al instante se vierten a la red, pero se pueden recuperar a coste cero durante todo el mes.

Previo estudio, podemos diseñar la instalación en cada caso, pero básicamente se trata de aportar entre un 35% y un 80% de los kw consumidos. Además es posible empezar con una instalación que cubra el 35% y unos años después aumentarla, esta opción no implica que el coste final sea muy superior.

Es necesario el 100% de los vecinos?

No, solo que la mayoría simple permita que se realice la instalación y que se ubique en el tejado o azotea de la CP.

Solo se hacen cargo de la inversión los vecinos interesados.

En cuanto tiempo se amortiza y como se paga?

La inversión se puede financiar a nombre de la CP sin tener que avalar cada usuario, simplemente con el acuerdo de la Junta General, o bien al contado.

El ahorro estimado para una vivienda con un consumo medio de 62 €/mes se obtiene un ahorro anual del 60%, ósea que en 4 años la inversión esta amortizada y la vida real está garantizada por 25 años y lo normal es que a los 40-50 años siga funcionando.

En el siguiente cuadro hacemos una comparativa entre el gasto actual y con Autoconsumo Compartido y Compensado. Para conseguir el máximo ahorro se recomienda pasar a tarifa con discriminación horaria y una vez llevamos un año funcionando y por la Telegestión instalada, se podrá bajar la potencia contratada en al menos un 15%.

PISO CON 3000 KWH DE CONSUMO ANUAL, IMPUESTOS INCLUIDOS

APORTACION FOTOVOLTAICA DEL 50%

	ACTUAL			AUTOCONSUMO COMPARTIDO COMPENSADO		
	KW	PRECIO	Total	KW	PRECIO	Total
Termino Variable	3000	0,18 €	540 €	1500	0,12 €	180 €
Termino Fijo	4,6	53,42 €	246 €	4	53,42 €	214 €
Kwh FV			- €	1500	- €	- €
GASTO ANUAL			786 €			394 €

El ahorro anual sería del 50%, para una inversión de unos 1500 €, incluidos todos los gastos e impuestos.

Podemos financiar el 100€ del coste inicial, de manera que durante los primeros años, la suma de las cuotas de financiación + el gasto en factura sea igual o algo menor al actual, y una vez amortizada la instalación el gasto eléctrico sea equivalente al 50% del actual.



